

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DENOMINADO “OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MARCO DE LOS FONDOS PIREP EN LA SEDE JUDICIAL EDIFICIO LA CALETA EN GRANADA . ” (76/2025 CONTR 2025/172823)”

ASISTENTES:

Presidenta:

- D^a. Paloma Mayorga Real.

Jefa del Servicio de Contratación.

Vocales:

- D. Pablo Mateo Nacarino

Por la Intervención.

- D^a. Rosa María Reyes Martínez

Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

- D. Remigio Domínguez Bernal, Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Judiciales.

Secretaria:

- D^a. M.^a del Valle Carmona Castro.

Asesora Técnica del Servicio de Contratación.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 15 de julio de 2025, se reúnen mediante videoconferencia las personas que se citan al margen para la vista de la documentación previa a la adjudicación del expediente de contratación por procedimiento abierto denominado “OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MARCO DE LOS FONDOS PIREP EN LA SEDE JUDICIAL EDIFICIO LA CALETA EN GRANADA.” (76/2025 CONTR 2025/172823)

ANUNCIO DE LA LICITACIÓN:

Plataforma de Contratación: 05/05/2025

Se inicia la sesión por parte de la Sra. Presidenta declarando válidamente constituida la mesa de contratación.

Seguidamente por parte de la Presidenta de la Mesa se proceda a la apertura del sobre que contiene la documentación previa a la adjudicación, presentada en tiempo y forma a través de SiREC-Portal de licitación electrónica por la empresa ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES S.L, de cuyo análisis los miembros de la Mesa observan los siguientes errores/omisiones que son considerados subsanables:

- Las declaraciones responsables del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la ejecución del contrato (Anexo XX PCAP) que presentan D. José Francisco Soler Cruz designado Jefe de Obra, D. Javier Fernández Franco designado Jefe de Instalaciones y D^a Rocío Molina Bernal designada Jefa de Producción, no están cumplimentados conforme a lo requerido en el PCAP.

Para su subsanación se deberán aportar nuevos Anexos XX, uno por cada persona presentada debidamente suscrito, en el que deberán relacionarse, con sus importes y fecha de finalización, el contrato/contratos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo I-apartado 4 del PCAP :

Jefe de Obra, 1 obra de carácter publico o privado, excepto las de uso residencial vivienda, con PEM igual o superior a 873.719,55 € o 2 obras de PEM Igual o superior a 582.479,70 €, el 50% y el 33% respectivamente del PEM de esta obra. Deben haber sido finalizadas en los últimos 5 años.

Jefe de Producción, 1 obra de carácter publico o privado, excepto las de uso residencial vivienda, con PEM igual o superior a 873.719,55 € o 2 obras de PEM Igual o superior a 582.479,70 €, el 50% y el 33% respectivamente del PEM de esta obra. Deben haber sido finalizadas en los últimos 5 años.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO	23/07/2025	
	MARIA MUÑOZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCWAUBABUNPS9M8WJ6665R6T7Z		PÁG. 1/2

Jefe de Instalaciones, al menos 1 obra de PEM igual o superior a 582.479,70 € 33% del PEM de esta obra.

En el supuesto que se presentaran personas distintas a las mencionadas, se ha de tener en cuenta que los nuevos designados deberán cumplir con los mismos requisitos de titulación y experiencia exigidos, así como con el mínimo de formación que fue valorado en su oferta, correspondiente al apartado 8.b.2 del Anexo I Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, todo lo cual deberá igualmente acreditarse.

La Mesa acuerda conceder a ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES S.L un plazo de tres días naturales, para que proceda a presentar subsanada la documentación descrita, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:35 horas del día 15 de julio de 2025, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Al haberse producido un cambio en la Presidencia de la Mesa, la presente Acta es ratificada por la nueva Presidenta, D^a María Muñoz Rodríguez, lo que garantiza la validez de los actos de la Mesa con la presidencia anterior.

V^o B^o
LA PRESIDENTA
Fdo.: María Muñoz Rodríguez.

LA SECRETARIA
Fdo.: M.^a del Valle Carmona Castro.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO MARIA MUÑOZ RODRIGUEZ	23/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCWAUBABUNPS9M8WJ6665R6T7Z	PÁG. 2/2	